

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: “COMPRA DE DOTACION DE UNIFORMES INSTITUCIONALES VIGENCIA 2022, PARA SEIS (06) FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA QUE TIENEN DERECHO SEGÚN LA NORMATIVIDAD VIGENTE”.

1.1 ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA Y DE RIESGO.

La Contraloría General del Departamento de Córdoba, es una entidad pública que ejerce control fiscal a los recursos públicos y la gestión ambiental en el Departamento de Córdoba, es así como en su nuevo plan estratégico 2022-2025 contempla el mejoramiento continuo especialmente en lo que respecta en la Gestión de personal, en concordancia con su lema principal “control fiscal incluyente y disuasivo”

Que la Misión y Visión propuesta en el Plan estratégico 2022-2025, dieron lugar a que la Contraloría General del Departamento de Córdoba atendiera la necesidad de adecuar su imagen corporativa que correspondieran al logro de los objetivos institucionales, es así que mediante la Resolución 0035 del 15 de febrero de 2022 se adoptó el Logo institucional y el Manual de identidad Corporativa de la Entidad, como documento normativo compuesto de símbolos, elementos gráficos, colores tipografías y todos sus componentes, los que deben ser utilizados en todos los asuntos oficiales, académicos, culturales, deportivos, sociales y demás que se organice, programen y ejecuten por parte de la Entidad, por lo tanto el manual será una guía de obligada consulta para todos los funcionarios que intervengan en el desarrollo de la identidad visual de la identidad, ya que establece las directrices para mantener una identidad coherente, donde los uniformes institucionales se encuentran incluidos con diseños, colores y con el logo, establecidos en el manual.

Que la Contraloría General del Departamento de Córdoba, como entidad pública, sometida al Estatuto General de la Contratación Administrativa, según el Decreto 310 de 2021 el cual modifico el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7. está obligada a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, también es cierto que en el Acuerdo Marco de precios de Calle III CCENEG-019-1-2019 vigente hasta el 19 de diciembre de 2022, no incluye Uniformes institucionales.

La Contraloría General del Departamento de Córdoba, necesita adquirir para sus seis (6) funcionarios del servicio general la dotación de uniformes institucionales, consistente en vestido y calzado de labor, en atención a lo establecido por la Ley 70 de 1988, la cual dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, esta Ley fue reglamentada parcialmente por el Decreto 1978 de 1989 y los artículos 230 a 234 del Código Sustantivo del Trabajo, los cuales establecen que la dotación es una prestación social consistente en la entrega gratuita y material de un vestido y un calzado a cargo del empleador y para uso del servidor en las labores propias para el desarrollo de la labor encomendada.

La entrega de esta dotación de uniformes institucionales para el trabajo no constituye salario ni se computa como factor del mismo en ningún caso, el empleador debe suministrar cada cuatro (4) meses calzado y vestido de labor a empleados que devenguen una asignación básica mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo mensual vigente, siempre que el empleado haya laborado para la respectiva entidad,



SC-CER154698 CO-SC-CER15469



CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Control fiscal incluyente y disuasivo
NIT: 800193833-8

por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida antes de cada suministro, por lo que el trabajador deberá utilizar la dotación de uniformes en el ejercicio de las funciones, so pena de perder el derecho a recibirla en el período siguiente en caso de No Utilizarla.

Por todo lo anterior se requiere contratar una persona natural o jurídica que suministre la Dotación de uniforme institucional (el calzado y el vestido de labor) para los seis (6) funcionarios del servicio general que tienen derecho de conformidad al salario devengado y al tiempo laborado para la vigencia del año 2022, para que los funcionarios tengan una presentación personal adecuada y acorde con la imagen institucional de esta Entidad de Control.

El contrato a celebrarse será un contrato de Compraventa.

En ningún evento estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

1.2 LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS, que soportan esta modalidad de selección, lo constituyen las siguientes disposiciones jurídicas:

Que la Contraloría General del Departamento de Córdoba, como entidad pública, sometida al Estatuto General de la Contratación Administrativa, según el Decreto 310 de 2021 el cual modifico el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.7. está obligada a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, también es cierto que en el Acuerdo Marco de precios de Calle III CCENEG-019-1-2019 vigente hasta el 19 de diciembre de 2022, no incluye Uniformes institucionales.

Que la Misión y Visión propuesta en el Plan estratégico 2022-2025, dieron lugar a que la Contraloría General del Departamento de Córdoba atendiera la necesidad de adecuar su imagen corporativa que correspondieran al logro de los objetivos institucionales, es así que mediante la Resolución 0035 del 15 de febrero de 2022 se adoptó el Logo institucional y el Manual de identidad Corporativa de la Entidad, como documento normativo compuesto de símbolos, elementos gráficos, colores tipografías y todos sus componentes, los que deben ser utilizados en todos los asuntos oficiales, académicos, culturales, deportivos, sociales y demás que se organice, programen y ejecuten por parte de la Entidad, por lo tanto el manual será una guía de obligada consulta para todos los funcionarios que intervengan en el desarrollo de la identidad visual de la identidad, ya que establece las directrices para mantener una identidad coherente, donde los uniformes institucionales se encuentran incluidos con diseños, colores y con el logo, establecidos en el manual.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario realizar un contrato de Compraventa el cual estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la subsección 5 de la mínima cuantía, del decreto 1082 de 2015, las demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

Para ejecutar el objeto contractual a contratar se requiere de una persona natural o jurídica con la idoneidad y disposición para realizar las actividades comprendidas dentro del objeto del contrato. La modalidad de selección del contratista corresponde



a la establecida cuando el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía, consagrada en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 DE 2015 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Este tipo de contrato ya se ha celebrado con anterioridad, a continuación, se relaciona los contratos celebrados en los dos últimos años por la Contraloría General del Departamento de Córdoba:

Año	Modalidad de selección	Contratista	Cuantía	Oferentes que participaron en el proceso de selección
2020	Mínima cuantía	KELLYS PAOLA PASSOS VILLA	\$6.236.502	KELLYS PAOLA PASSOS VILLA
2021	Mínima cuantía	Kelly Paola Passos Villa,	\$ 5.055.600	Kelly Paola Passos Villa y Fratos Vélez

Estos contratos permitieron satisfacer la necesidad que la entidad planteó en el estudio previo que sirvió de base para la celebración de dichos contratos.

1.3 HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Se efectuó un sondeo en la página web: www.contratos.gov.co, a efectos de determinar cómo desarrollaron los procesos de contratación para la Compra de Vestido y Calzado para lo cual se tomó una muestra de dos departamentos de Colombia:

Entidad contratante	Año	Modalidad de selección	Contratista	Cuantía	Oferentes que participaron en el proceso de selección
Contraloría Departamental de Nariño	2020	Mínima cuantía	ALMACEN EXCLUSIVAS CUELLAR	\$18.620.000	ALMACEN EXCLUSIVAS CUELLAR
Contraloría Departamental del Atlántico	2021	Mínima Cuantía	BIG PASS S.A.S	\$6.594.526	BIG PASS S.A.S

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado es de veinte (20) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.5. FORMA DE PAGO: Se pagará en un solo contado, una vez se hayan terminado todas las dotaciones contratadas, previo Informe presentado por el Contratista con todas sus evidencias, informe y certificación a satisfacción del Supervisor designado por la Entidad, Factura electrónica, pago de seguridad social, parafiscales si es el caso y ARL.

Todos estos documentos serán cargados en la Plataforma de SECOP II, por cuenta y responsabilidad del contratista.



SC-CER154698



CO-SC-CER15469

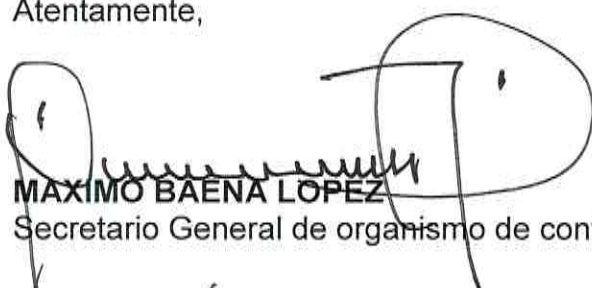


CONTRALORÍA
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Control fiscal incluyente y disuasivo
NIT: 800193833-8

1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución se hará en la dirección de la Contraloría General del Departamento de Córdoba, que está ubicada en la calle 25 No 8 – 54 de Montería.

Se suscribe el presente estudio del sector a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,



MAXIMO BAENA LOPEZ

Secretario General de organismo de control

Elaboro: Ana I. 

Reviso: Máximo B. 

